

UNIVERSIDADES

12479 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria convocadas por Resolución Rectoral de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1998), para cubrir diez plazas por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Las plazas convocadas y no cubiertas, seguirán siendo desempeñadas por el personal laboral que las viene ocupando, hasta ser convocadas por el mismo sistema.

Este Rectorado, de conformidad con la dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto

1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, resuelve,

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser impugnada por los interesados, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses desde su publicación previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de abril de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Excala Auxiliar Administrativa. Universidad de Cantabria

Orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Universidad	Provincia	Fecha nacimiento
1	1371512324 A7066	Cosio González, María del Carmen	Cantabria	Cantabria	14- 4-1957
2	1374002702 A7066	Gutiérrez Carcedo, María Teresa	Cantabria	Cantabria	8- 2-1961
3	1373070524 A7066	Ibáñez Martínez, Mercedes	Cantabria	Cantabria	28-12-1959
4	1368282857 A7066	Torres Díez, María Jesús	Cantabria	Cantabria	6- 3-1950
5	1373535324 A7066	Garrida Sordo, María Gemma	Cantabria	Cantabria	9- 1-1960

12480 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Consejo de Administración del IMAS, por la que se publica el nombramiento de don José María Corominas Torres como Profesor titular de Universidad vinculado con la plaza de Jefe de Sección.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas vinculadas convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona y del Consejo de Administración del IMAS de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1997), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio,

Este Rectorado y el Consejo de Administración del IMAS han resuelto nombrar a don José María Corominas Torres Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», especialidad de Anatomía Patológica, del Departamento de Ciencias Morfológicas, vinculado con la plaza de Jefe de Sección de la Institución Sanitaria: IMAS. Destino: Hospital «Nuestra Señora del Mar».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de abril de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.—El Presidente del Consejo de Administración del IMAS, Xavier Casas i Masjoan.

12481 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Francisco Javier Bellosillo Amunategui, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de

la Universidad Politécnica de Madrid, de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para la provisión de la plaza número 1 de Profesor titular de Universidad, área de «Proyectos Arquitectónicos», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Francisco Javier Bellosillo Amunategui, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

12482 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Milagros Fernández Centeno, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,